

12 de septiembre de 2011

María Mercedes Cuéllar
Presidente

Daniel Castellanos
Vicepresidente Económico
+57 1 3266600
dcastellanos@asobancaria.com

El microcrédito: un modelo de negocio especializado con un futuro necesario y promisorio

Resumen. Son innegables los beneficios que ha traído el desarrollo del microcrédito sobre la población de bajos ingresos en Colombia. Efecto que no solo reconoce el gobierno y los organismos internacionales especializados, sino también el Congreso de la República. En los últimos cuatro años el número de personas con microcrédito ha crecido 89%, al pasar de 629 mil en marzo de 2008 a 1,19 millones en marzo de 2011; la cartera presentó en ese mismo período crecimientos anuales promedio de 30%, y a junio de 2011 alcanza un saldo de \$5,3 billones de pesos.

No obstante, están en discusión dos asuntos que centran la atención de la banca en este tema: de un lado, cursa un proyecto de ley que obligaría a las entidades financieras a colocar un porcentaje de su cartera en microcrédito; y de otro, la Superfinanciera está evaluando los beneficios en la flexibilización de la tasa de usura en esta modalidad.

En cuanto al proyecto de ley se concluye que no observa la dinámica, ni las características propias del microcrédito, además que pareciera desconocer lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. En contraposición, iniciativas como la flexibilización de la tasa de usura para microcrédito ha generado resultados altamente positivos: (i) incremento en el número de desembolsos, (ii) aumento de los saldos de cartera, (iii) vinculación de nuevos clientes al sistema financiero, (iv) manejo prudente de la tasa de interés por parte de las entidades financieras.

Por último, se dejan planteadas algunas de las condiciones que consideramos fundamentales para que el mercado desarrolle estas actividades de manera sostenible, tales como: (i) Asegurar una estabilidad normativa a la comisión mipyme y a la tasa de interés y eliminar la tasa de usura de una vez por todas, asumiendo el costo político que esta decisión conlleva, pero privilegiando la inclusión financiera; (ii) Dejar en total libertad a los establecimientos de crédito para que decidan si entran o no a este modelo de negocio especializado; (iii) Cumplir con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo en relación con: la revisión del régimen de garantías mobiliarias y no mobiliarias; la expedición de normas que favorezcan el poblamiento de las bases de datos de las centrales de riesgo de crédito con información positiva y negativa proveniente de todas las entidades que ofrecen algún tipo de servicio de crédito, como instituciones microfinancieras (IMF), cooperativas y empresas del sector real; y la generación de un entorno regulatorio y de supervisión que recoja las particularidades que las tecnologías especializadas de microcrédito utilizan como mitigantes del riesgo, en la medida en que éstas resulten efectivas.

Para suscribirse a Semana Económica
por favor envíe un correo electrónico a
ameija@asobancaria.com o visítenos en
<http://www.asobancaria.com>

El microcrédito: un modelo de negocio especializado con un futuro necesario y promisorio

Margarita Henao
Diana Carolina Fonseca

Son innegables los beneficios que ha traído el desarrollo del microcrédito sobre la población de bajos ingresos en Colombia. Efecto que no solo reconoce el gobierno y los organismos internacionales especializados, sino también el Congreso de la República. En los últimos cuatro años el número de personas con microcrédito ha crecido 89%, al pasar de 629 mil en marzo de 2008 a 1,19 millones en marzo de 2011; la cartera bruta total del sistema financiero presentó en ese mismo período crecimientos anuales promedio de 31%, y a junio de 2011 alcanza un saldo de \$5,3 billones de pesos.

No obstante, están en discusión dos asuntos que centran la atención de la banca en este tema: de un lado, cursa un proyecto de ley que obligaría a las entidades financieras a colocar un porcentaje de su cartera en microcrédito; y de otro, la Superfinanciera está evaluando los beneficios en la flexibilización de la tasa de usura en esta modalidad.

Esta semana económica recoge esos planteamientos y los desarrolla para tener un panorama completo de las características y dinámica de esta modalidad de crédito, con el fin de tener los elementos de juicio necesarios para impulsar y afianzar en el largo plazo el sistema de financiamiento que ella provee.

1. Análisis de la iniciativa legislativa

En este momento cursa en el Congreso de la República¹ un proyecto de ley que dispone la obligación para los establecimientos de crédito de ofrecer microcréditos preferenciales para la creación de pequeñas empresas, así como destinar hasta el 15% del total de sus colocaciones a dichos microcréditos, y que de éste porcentaje, el 50% se destine a los estratos 1, 2 y 3. Así mismo establece que la aprobación de estos microcréditos no podrá sujetarse a la existencia de garantías reales, sino al plan de negocios presentado. Señala también que los deudores a los que ampare la ley tendrán derecho en cualquier momento a efectuar abonos al capital adeudado.

Para analizar el alcance de la medida, proponemos primero tener una mirada completa de la definición, características y orden de magnitud de este tipo de crédito para luego si revisar a la luz de esta información la iniciativa legislativa.

Definición de la cartera

El microcrédito es un sistema de financiamiento a microempresas que, de acuerdo con la normatividad vigente, tiene las siguientes condiciones: (i) se puede otorgar a unidades de explotación económica realizada por personas naturales o jurídicas, en las cuales la planta de personal no supere los diez trabajadores y los activos totales, excluida la vivienda, sean de un valor inferior a 500 smmlv; (ii) el saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder los 120 smmlv al momento de la

¹ Comisión Tercera de Senado. Proyecto de ley 096.

aprobación;² (iii) la principal fuente de pago de la obligación debe provenir de ingresos derivados de su actividad; (iv) las entidades que otorguen este tipo de créditos pueden cobrar honorarios y comisiones que no están incluidos en los intereses, siempre y cuando el monto por operación no supere los 25 smmlv³ y cumpla los parámetros definidos por el Consejo Superior de la microempresa;⁴ (v) la tasa de Interés Bancario Corriente (IBC) es certificada por la Superintendencia financiera.⁵

Sobre el numeral (i), el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en su artículo 43, prevé una modificación, que aún no ha sido reglamentada, en relación con los criterios para clasificar una empresa como micro, mediana o pequeña. La citada norma incorpora, además del número de trabajadores y el valor de los activos, el valor de las ventas brutas anuales, las cuales, sin duda, son un reflejo más certero de la realidad económica de estas unidades empresariales.

Como se puede apreciar, las normas actuales son claras en señalar que el microcrédito es para microempresas, categoría que deja por fuera las pequeñas y medianas, para las cuales existen otras normas que regulan su financiamiento. Esto, en razón a que los montos y nivel de endeudamiento definidos para el microcrédito se ajustan a una realidad económica que difiere de las necesidades de las pequeñas empresas. En este sentido, el uso del concepto de “pequeña empresa” que se hace en el proyecto dejaría por fuera el financiamiento de las microempresas.

Características propias del microcrédito

Población demandante

De acuerdo con la experiencia de quienes están encargados de desarrollar la cartera de microcrédito en la banca, las personas que demandan este tipo de créditos son de estratos uno, dos y tres; su nivel de educación es básico; combinan el negocio con los gastos de la familia; son informales en su gran mayoría, es decir no cuentan con un establecimiento de comercio debidamente registrado, ni estados financieros; y tienen activos, en muchos de los casos, sin valor comercial representativo, lo que hace que no se puedan recibir como garantía, para solo citar algunas de las características de esta población.

La realidad sociodemográfica de estas personas impone retos importantes a los establecimientos de crédito, relacionados con un mayor esfuerzo en educación financiera, así como la utilización de un lenguaje que permita una fácil comprensión.

² El saldo de endeudamiento se entiende como el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, incluyendo la nueva obligación, el cual se pueda corroborar en los bancos de datos consultados por el acreedor, y del cual se excluyen los créditos hipotecarios.

³ Art. 39 de la ley 590 de 2000.

⁴ De acuerdo con lo establecido en la ley 590 de 2000 (art.39), con los honorarios se remunera: la asesoría técnica especializada al microempresario, en relación con la empresa o actividad económica que desarrolle y las visitas que deban realizarse para la verificación del estado de dicha actividad empresarial; y con la comisión se remunera: el estudio de la operación crediticia y la verificación de las referencias de los codeudores. Así mismo, la Resolución 01 de 2007 señala las tarifas de esos honorarios y comisiones de la siguiente manera: para créditos inferiores a 4 smmlv, 7.5% anual sobre el crédito, y para créditos iguales o superiores a 4 smmlv, 4.5%; esta tasa podrá ser cobrada al momento del desembolso o diferida por periodos durante la vigencia del crédito o a una tasa periódica equivalente. Esa tarifa es conocida como la comisión Mipyme.

⁵ Decreto 519 de 2006.

Ejemplo de ello es que en lugar de hablar de tasas de interés, lo que interesa a esta población es cuánto va a pagar en pesos.

Estudio de crédito

¿Cómo hacen las entidades financieras el estudio de crédito de estos clientes, que difieren estructuralmente de los clientes tradicionales? A continuación se enumeran algunas de las variables que se utilizan:

Cuadro 1.

Variable	Microcrédito	Crédito tradicional
Reputación	Referenciación en la zona donde vive, con los vecinos y el núcleo familiar, y verificación de referencias comerciales y familiares.	Verificación de certificaciones laborales y referencias comerciales y familiares.
Estabilidad	Estado civil, edad, tiempo en el barrio, tiempo en la vivienda, interacción con las redes sociales en el barrio (iglesia, junta de acción comunal), vinculación de los hijos al sistema escolar.	Certificación laboral
Habilidad empresarial*	Registro de ventas, facturas de proveedores, organización del negocio, patrimonio construido, nivel de ahorro	Declaración de renta, certificado de ingresos y retenciones.
Comportamiento de pagos	Pagos de servicios públicos, proveedores y consulta a centrales de riesgo.	Consulta a central de riesgo

* En el caso de un crédito tradicional la “variable” que se observa no es la habilidad empresarial sino el nivel de ingresos y patrimonio.

El cuadro 1 ilustra, de manera general, las diferencias entre un crédito tradicional y un microcrédito desde el punto de vista de aproximación a la realidad de un cliente. En un crédito tradicional la información se consulta y verifica, a diferencia de lo que ocurre con un microcrédito donde prácticamente se debe construir, lo cual implica desplazamientos, visitas, conocimiento de la zona, entre otros. Esto hace costosa la originación de la obligación.

Lo que se busca establecer es que el cliente tenga no solo capacidad sino voluntad de pago. Para ello, se asigna un ejecutivo del banco, el cual debe levantar la información *in situ* y construir unos estados financieros de la actividad económica, del negocio o del proyecto productivo, para determinar el valor de los activos (p.e. inventarios, muebles, electrodomésticos), pasivos (p.e. deudas con agiotistas) y el nivel de ventas diario, entre otros. Vale la pena mencionar que este proceso se basa en el conocimiento y la experiencia del ejecutivo, quien recibe capacitación permanente por parte de la entidad financiera.

En relación con el proyecto de ley es de resaltar que la actual dinámica del microcrédito ya incorpora como población objetivo los estratos uno, dos y tres. Adicionalmente, la definición de “garantías” que se hace en la iniciativa legislativa

inflexibiliza el modelo y limita la gestión de riesgo que hacen las entidades, toda vez que señala que no se puede sujetar a garantías reales sino al “plan de negocios” presentado, lo que implicaría una barrera de acceso dadas las características de la población descritas y una limitación a la innovación en modelos de atención.

No es otorgado como capital semilla

El microcrédito no se otorga para propósitos de emprendimiento o conformación de un capital semilla, en razón a que el 80% de las empresas que nacen no superan el primer año.⁶ En su gran mayoría se desembolsa a microempresas que tengan más de un año de constituidas.

Monto promedio

De acuerdo con las cifras de la Banca de las Oportunidades (BDO) a junio de 2011, el monto promedio de desembolso por operación es de \$2,7 millones de pesos, del total de entidades que prestan microcrédito. Es de resaltar que ese monto varía por tipo de entidad prestamista: mientras que para la banca está alrededor de \$3,9 millones, en las ONG es de \$1,5 millones (cuadro2).

Cuadro 2. Monto promedio de desembolso en microcrédito

Tipo de entidad	Millones de pesos
	Promedio de desembolso (junio 2011)
Bancos	3,9
CFC	4,9
Cooperativas	4,5
ONG	1,5

Fuente: Banca de las Oportunidades

Plazos y amortización

El microcrédito se caracteriza por tener plazos cortos. Como se observa en el cuadro 3 el 76% de las colocaciones se hace en el rango comprendido entre uno y tres años. No obstante, quienes están en el negocio aseguran que el plazo promedio se sitúa en quince (15) meses.

Cuadro 3.
Colocaciones Sector Bancario (cifras mes de junio de 2011)
(miles de pesos)

	Entre 31 y 365 días	Entre 366 y 1095 días	Entre 1096 y 1825 días	Mas de 1825 días	Total
Colocaciones microcrédito	23.406.291	175.933.441	27.597.083	3.791.681	230.922.385
% participación en el total	10%	76%	12%	2%	100%

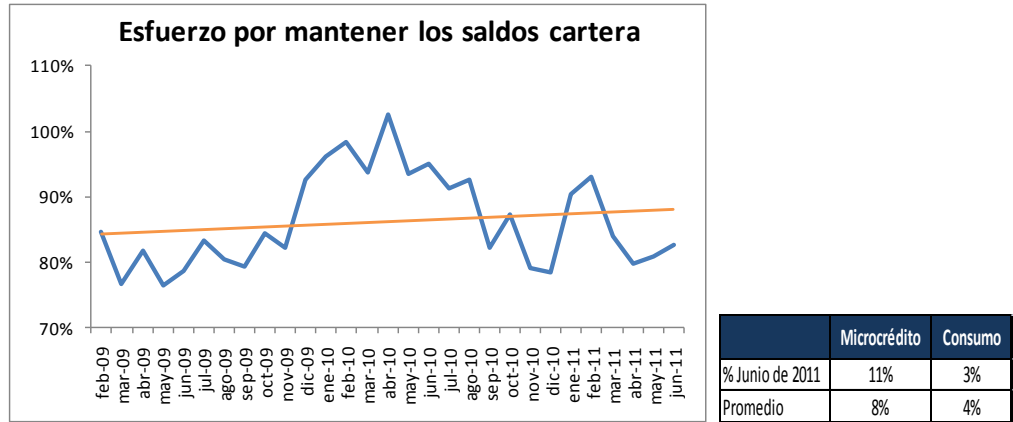
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

⁶ Rafael Augusto Vesga et al (2009). “Colombia 2008 GEM National Report”. Global Entrepreneurship Monitor (GEM).

En la práctica este tipo de créditos son escalonados, puesto que se comienza prestando montos pequeños a plazos cortos y en la medida que la relación con la entidad de crédito madura, se comienza a prestar un monto mayor a un plazo mas alto. Si el nuevo crédito por monto superior se otorga antes de vencida la operación actual se conoce como “retanqueo”.

La dinámica descrita deriva en una amortización alta, en razón a que se combinan plazos cortos con montos pequeños, lo cual implica que registrar crecimientos en saldos de cartera requiere un esfuerzo mucho mayor en número de desembolsos. Ejemplo de ello es que para el periodo comprendido entre enero de 2009 y junio de 2011 el porcentaje promedio de amortización fue de 8% mensual para microcrédito, en contraste con un 4% para la modalidad de consumo.

Gráfica 1



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades. Cálculos Asobancaria

En el mismo ejercicio se pudo determinar que el 86% de los desembolsos se utiliza para mantener el saldo de cartera del periodo anterior y tan solo el 14% de éstos aportan al crecimiento (gráfica 1). Esto significa que hay un esfuerzo en colocaciones que no se ve reflejado en las cifras generales y que presentar crecimientos marginales resulta una tarea compleja.

Un orden de magnitud

Personas⁷

A marzo de 2011 había 18,7 millones de personas con al menos un producto financiero y 5,5 millones con crédito en alguna modalidad. En relación con el microcrédito había 1,19 millones de personas naturales con este producto, es decir el 21% de quienes tienen crédito. Estas cifras tienen como fuente la Cifin y toman en cuenta las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, es decir que deja por fuera las personas que tienen microcrédito con las ONG y cooperativas vigiladas por la Supersolidaria, en razón a que no se tiene información de los clientes de estas entidades. En tal sentido, el número total de personas adultas con crédito en esta modalidad es superior al señalado.

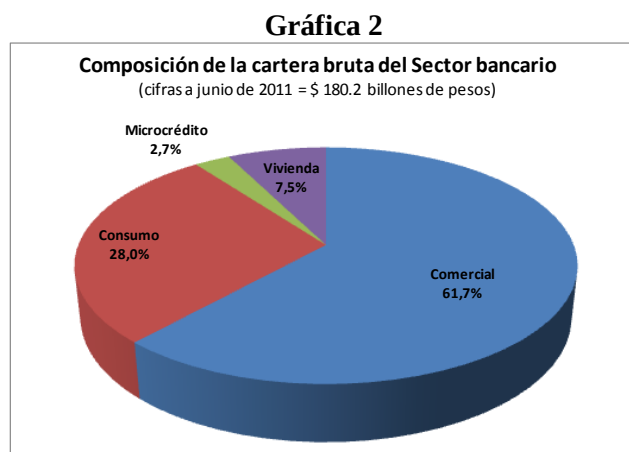
⁷ Informe trimestral de Inclusión Financiera. Asobancaria. Agosto de 2011.

Desembolsos

En lo corrido de este año se han desembolsado más de un millón de microcréditos⁸ por parte de todas las entidades que prestan en esta modalidad (incluye bancos, CFC, ONG y cooperativas), lo que acerca a casi 200 mil el número de desembolsos mensuales. Este es un indicador importante para tener en cuenta, puesto que cada colocación tiene detrás un trabajo grande en términos de acompañamiento, diseño y presentación de la solicitud de crédito, estudios de riesgo, entre otros.

Cartera

La cartera bruta del sector bancario a junio de 2011 ascendió a \$180.2 billones de pesos. El microcrédito representa el 2.7% de ese total, es decir \$4,9 billones de pesos (ver gráfica 2). Si se suma el resto de entidades vigiladas por la Superfinanciera, la suma se eleva a \$5,3 billones. Del resto de entidades que prestan en esta modalidad y de las que hacen parte del sector no regulado, no se tiene información disponible.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos Asobancaria

Entidades que prestan microcrédito

Las entidades que prestan para microcrédito tienen diferente naturaleza. Entre éstas se cuentan bancos, cooperativas, compañías de financiamiento comercial, cajas de compensación familiar y ONG. Hay unas especializadas en este modelo de negocio, otras que lo atienden como un segmento adicional y otras que financian como banco de segundo piso a aquellas que lo prestan directamente, apalancando su operación.

En el caso de los bancos, trece tienen cartera en microcrédito⁹. Al analizar su participación dentro del total de esa cartera, se observa que el Banco Agrario¹⁰ concentra el 54% del total, seguido de Bancamía con un 14.5% (gráfica 3). No obstante, la participación de los bancos no se limita a colocar directamente este tipo de

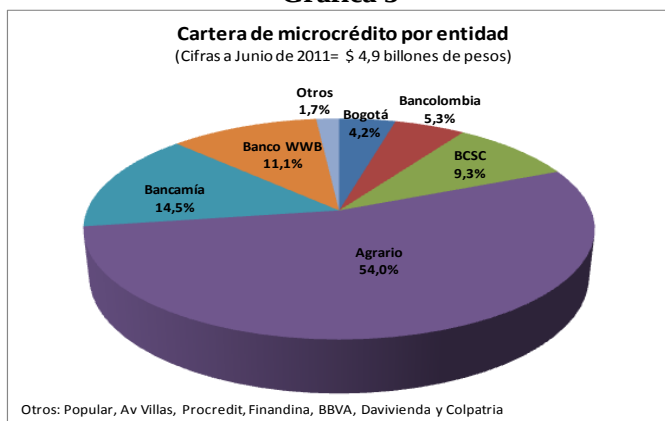
⁸ Información tomada de Banca de la Oportunidades a junio de 2011.

⁹ Vale la pena aclarar que los establecimientos de crédito clasifican cartera en esta modalidad en la medida en que se cumpla con los parámetros legales establecidos, independientemente del modelo de atención desarrollado en el otorgamiento y mantenimiento de la obligación

¹⁰ Sobre la cartera de microcrédito del Banco Agrario es necesario tener en cuenta que el 90% de ella tiene garantía Finagro, lo que se traduce en tasas de interés que están por debajo de las del total de la industria.

crédito. Según información de la Cifin a julio de 2011 las entidades dedicadas a las microfinanzas (ONG, cooperativas, p.e), se financian en un 90% con el sector financiero.

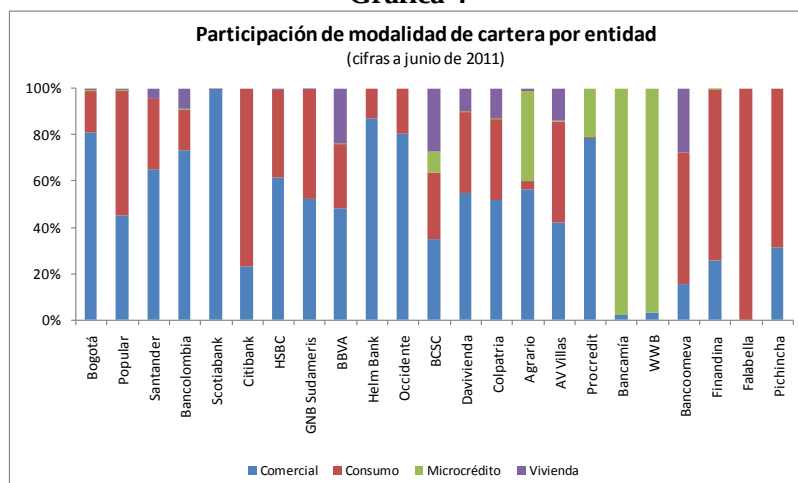
Gráfica 3



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos Asobancaria

Si revisamos la participación del microcrédito dentro del negocio de cada entidad, podemos concluir que dos bancos tienen más del 95% de su cartera en esta modalidad, mientras que otros tres tienen porcentajes que oscilan entre 9% y 40% (gráfica 4). Esto sucede en razón a que existen diferentes tipos de bancos, unos se dedican a la banca personal, otros son fuertes en el segmento corporativo, otros ofrecen una banca para todos los segmentos y otros tienen su especialidad en el microcrédito. Esto se debe a la vocación de negocio de cada uno y de las ventajas comparativas que tenga para ofrecerlo.

Gráfica 4



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos Asobancaria

El microcrédito, en particular, es un modelo de negocio que ha llevado a que se creen bancos especializados en esa modalidad, como es el caso de WWB y Bancamía y que, de manera reciente, se haya creado también un gremio especializado para la industria microfinanciera, como es el caso de Asomicrofinanzas, conformado por entidades de diferente naturaleza, y que canaliza sus intereses particulares.

Después de revisar estos datos, la referencia que se hace en el proyecto de ley a que se debe destinar un porcentaje hasta del 15% de la cartera bruta a esta modalidad, limitaría a las entidades especializadas, quienes tendrían que salir a vender su cartera y dedicarse a otra cosa, por ponerlo en términos muy simples. Y si se deja como un porcentaje del total de la cartera bruta del sistema, obligaría a tener en microcrédito a mas de total de las personas que hoy tienen algún crédito vigente con el sector financiero. Lo cual a todas luces no resulta razonable.

La anterior afirmación se sustenta en el siguiente ejercicio (cifras a marzo de 2011):

- (i) Había 5,5 millones de personas con algún crédito vigente en el sistema financiero, en las modalidades de consumo, vivienda o microcrédito.
- (ii) De esas, había 1,19 millones de personas con microcrédito.
- (iii) La cartera bruta total del sistema financiero era de \$194 billones y en microcrédito era de \$5,3 billones
- (iv) El 15% de la cartera bruta total del sistema financiero equivale a \$29 billones, lo que quiere decir que si hacemos una regla de tres simple, se debería otorgar microcrédito a 6,5 millones de personas.

Adicionalmente, la magnitud de la colocación en microcrédito depende del tamaño del banco y de su especialidad y no es un criterio homogéneo como el que se plantea en el proyecto con la inversión forzosa. Dicha inversión conllevaría a que se destinen recursos para un nicho de mercado que para algunos bancos puede ser atractivo y para otros no, o muy alta para unos o muy baja para los otros, lo cual en cualquier caso, desatiende el criterio de especialidad propio de la competencia en el mercado. Por otro lado, la intensión de la iniciativa es difusa en la medida en que esta modalidad de crédito, tal y como lo demuestran las cifras, ha tenido crecimientos significativos e importantes, así como solidez y atención adecuada de la demanda existente. No obstante, debe tenerse en cuenta que hacen falta algunos elementos que complementen el panorama regulatorio para esta modalidad de crédito y que no se tienen en cuenta en el proyecto, los cuales se describen con más detalle en los apartes siguientes de este documento.

2. Los efectos de la flexibilización en la tasa de usura

Aunque de manera reciente la semana económica del pasado 8 de agosto revisó la discusión acerca de la tasa de usura, se quieren aportar nuevas evidencias de los efectos positivos de la revisión metodológica que sobre la materia está haciendo la Superintendencia Financiera.

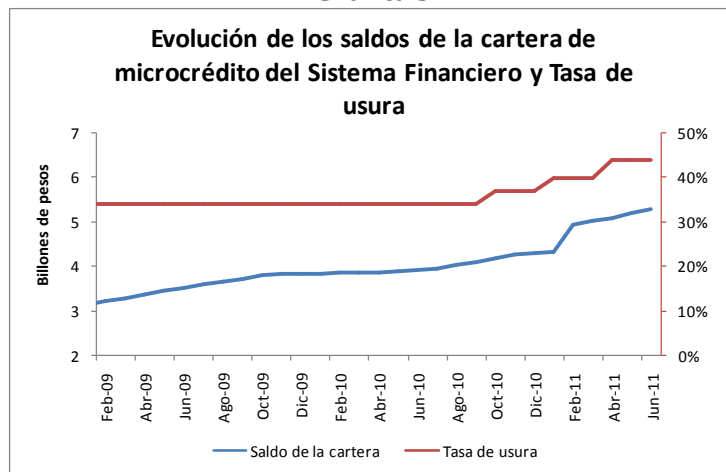
Para poner en contexto, la tasa de interés para microcrédito se certifica anualmente, pero estuvo congelada por tres años, razón por la cual el gobierno nacional decidió que de manera escalonada y en forma trimestral durante un año se haría la certificación para recoger las necesidades y dinámica del mercado, logrando con ello una flexibilización importante. A continuación se identifican las posibles preguntas que el supervisor quiere responder para tener una adecuada lectura de los resultados de la medida.

¿Aumentó la cartera?

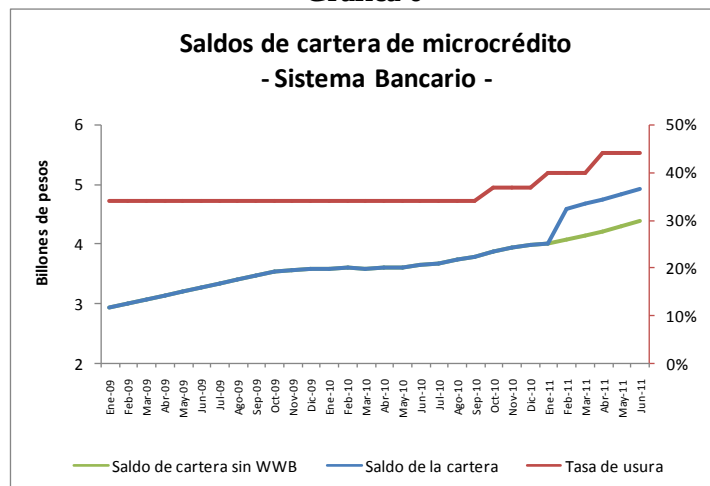
La respuesta es sí. El crecimiento de la cartera entre junio de 2010 y junio de 2011 fue de 35% para el total del sistema financiero. Si se analiza por tipo de entidad, los

bancos, que tienen el 92% del total de esa cartera, registraron un crecimiento de 35%, el cual se debe en buena medida a la entrada del Banco WWB, que contribuye con un 11% al saldo total. Cabe destacar que, sin el Banco WWB, el crecimiento fue de 20%.

Gráfica 5



Gráfica 6



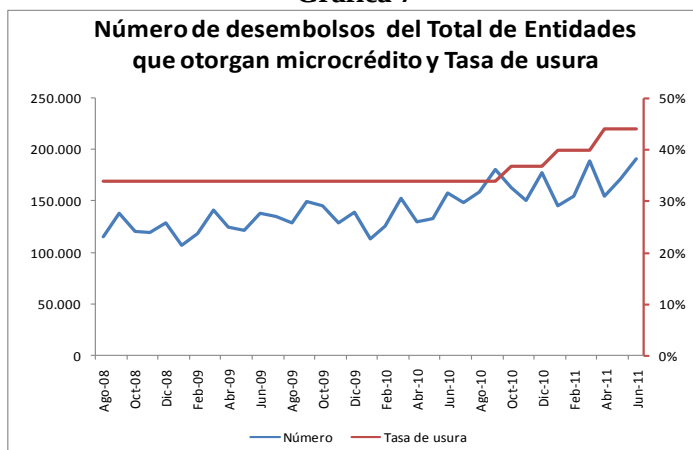
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

¿Aumentó el número de desembolsos?

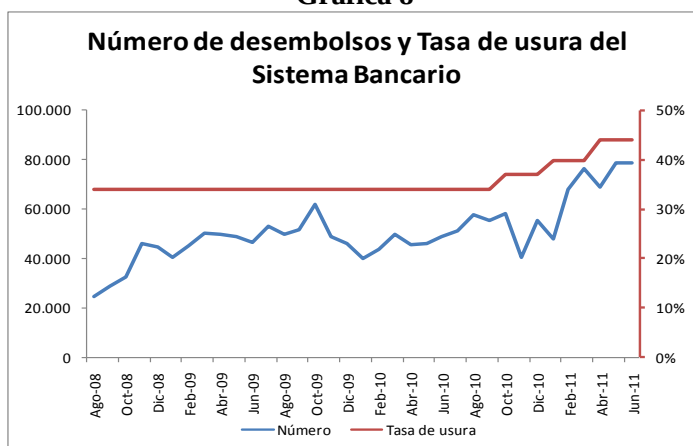
La respuesta es sí. De acuerdo con cifras de Banca de las Oportunidades, el número de desembolsos que registraron el total de entidades que prestan microcrédito¹¹ creció 21% entre junio de 2010 y junio de 2011. Los bancos en particular presentaron un incremento de 26% para el periodo mencionado.

¹¹ Según la Banca de las Oportunidades, entre las entidades que prestan microcrédito se cuentan bancos, compañías de financiamiento comercial, cajas de compensación familiar, cooperativas y ONG.

Gráfica 7



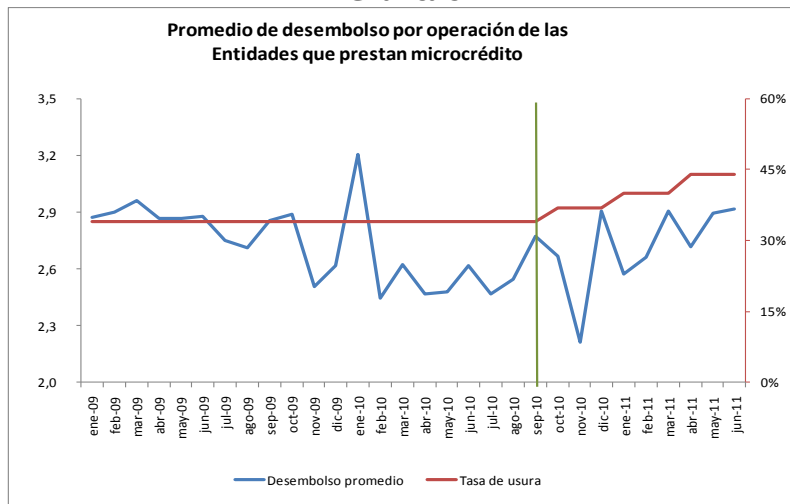
Gráfica 8



Fuente: Banca de las Oportunidades

Adicionalmente, el monto promedio por operación muestra una tendencia a la baja. Lo que es indicativo que se están desembolsando mayor número de créditos de montos pequeños (gráfica 9).

Gráfica 9

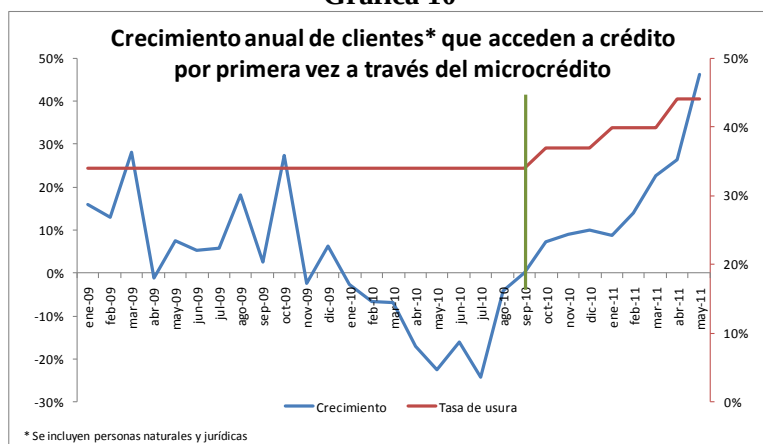


Fuente: Banca de las Oportunidades

¿Entraron clientes nuevos?

La respuesta es sí. De acuerdo con un reporte de la Cifin, que mide los clientes¹² que accedieron por primera vez a un producto de crédito, a través del microcrédito, se observa un cambio en la tendencia de crecimiento desde que comenzó la flexibilización en la tasa de usura. De crecimientos negativos de hasta el 20%, se pasó a crecimientos positivos que superan el 40%. Es de anotar que esta forma de medición es bastante ácida porque realmente toma a quienes se benefician de la eliminación de restricciones para acceder al crédito, ya que solo cuenta a aquellas personas o empresas que nunca antes habían tenido productos del activo.

Gráfica 10

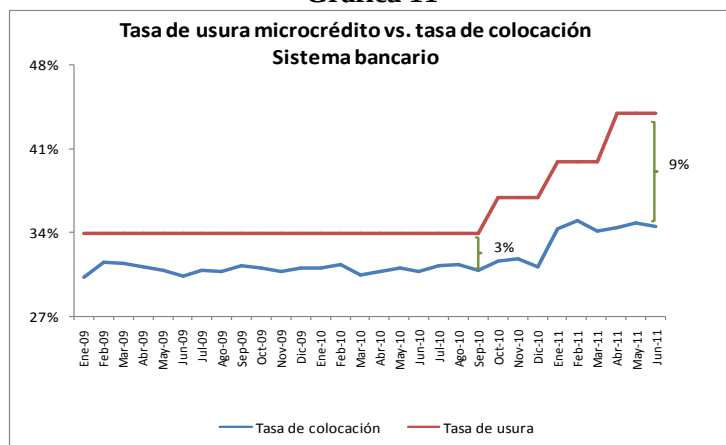


Fuente: CIFIN. Cálculos Asobancaria

¿Se pegó al techo la tasa de interés?

La respuesta es no. En la gráfica se observa que la tasa de colocación promedio ponderada para el microcrédito, aunque sí aprovechó el nuevo espacio generado por las medidas, no se pegó al techo de la tasa de usura establecida para esta modalidad. Es más, la brecha aumentó de 3% en septiembre de 2010 a 9% en junio de 2011.

Gráfica 11



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

¹² Personas naturales y jurídicas.

No obstante, estas cifras deben leerse con especial cuidado por las siguientes razones:

- (i) Es una tasa promedio ponderada por monto. Esto en la práctica lo que recoge es que las tasas a las que se prestan los montos altos son las que definen el promedio.
- (ii) Las colocaciones mensuales tienen un altísimo porcentaje de créditos de “retanqueo”, los cuales implican tasas menores a la de usura vigente.
- (iii) Las tasas de interés más altas son usadas para llegar a segmentos de mercado con mayor nivel de riesgo, los cuales estaban desatendidos. Ello significa que son aplicadas a clientes nuevos, que por lo general son objeto de desembolsos pequeños, que no se ven reflejados en los totales de la industria.

Este ejercicio se hace con el ánimo de aportar elementos de análisis a la discusión, que permitan no caer en conclusiones apresuradas en torno a que si la tasa de colocación no ha aumentado con la misma dinámica que la tasa de usura es porque no se necesitaba subirla o porque no era una barrera a la bancarización. Al contrario, ese espacio que se abrió es una ventana de oportunidad no solo para los bancos, sino para todos aquellos que pueden acceder al crédito formal de una vez por todas y dejar de lado el “gota a gota”.

El comportamiento de las tasas de interés de colocación es resultado de dos condiciones fundamentales: primero existe una alta competencia en la industria; segundo, se ha comenzado a madurar el “modelo” y hoy existe una gestión de riesgo asociada con el precio que cobra el banco, lo que permite establecer diferencias de tasas al interior de una misma modalidad.

La flexibilización de la tasa de usura, sin duda, trajo grandes beneficios en términos de mayor acceso a población antes desatendida, que deben ser tomados como punto de partida para generar una estabilidad a largo plazo que permita que más establecimientos entren al negocio del microcrédito.

3. Líneas generales para un futuro promisorio

Como se mencionó al inicio de este documento, la intención era analizar dos medidas puntuales que tienen repercusiones sobre el microcrédito. No obstante, queremos dejar planteadas algunas de las condiciones que consideramos fundamentales para que el mercado desarrolle estas actividades de manera sostenible.

1. Asegurar una estabilidad normativa a la comisión mipyme y a la tasa de interés y eliminar la tasa de usura de una vez por todas, asumiendo el costo político que esta decisión conlleva, pero privilegiando la inclusión financiera;
2. Dejar en total libertad a los establecimientos de crédito para que decidan si entran o no a este modelo de negocio especializado;
3. Cumplir con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo¹³, en relación con:
 - i. La revisión del régimen de garantías mobiliarias y no mobiliarias;¹⁴

¹³ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Departamento Nacional de Planeación. Pág. 137.

¹⁴ De manera puntual se prevé generar nuevos tipos de garantías admisibles, crear mecanismos ágiles y seguros para la recuperación de recursos en caso de incumplimiento, y establecer un sistema de información que facilite el conocimiento de todas las obligaciones que recaen sobre un bien.

- ii. La expedición de normas que favorezcan el poblamiento de las bases de datos de las centrales de riesgo de crédito con información positiva y negativa proveniente de todas las entidades que ofrecen algún tipo de servicio de crédito, como instituciones microfinancieras (IMF), cooperativas y empresas del sector real;
- iii. La generación de un entorno regulatorio y de supervisión que recoja las particularidades que las tecnologías especializadas de microcrédito utilizan como mitigantes del riesgo, en la medida en que éstas resulten efectivas.

Conclusiones

1. El microcrédito es un modelo de negocio especializado.
2. El proyecto de ley 096 que cursa actualmente en el Congreso de la República no observa la dinámica, ni las características propias del microcrédito, además que pareciera desconocer lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.
3. La flexibilización de la tasa de usura para microcrédito ha generado resultados altamente positivos: (i) incremento en el número de desembolsos, (ii) aumento de los saldos de cartera, (iii) vinculación de nuevos clientes al sistema financiero, (iv) manejo prudente de la tasa de interés por parte de las entidades financieras.
4. Son más los beneficios, medibles y concretos, que generan medidas como la flexibilización de la tasa de usura que, medidas como las propuestas en el mencionado proyecto de ley, que no harían más que entorpecer el desarrollo de un mercado que tiene futuro en una banca especializada. Sería interesante que la promoción de esta iniciativa estuviera encaminada a realizar modificaciones de fondo tales como la eliminación de la tasa de usura y el desarrollo de lo previsto por el gobierno del Presidente Santos en esta materia.
5. Se debe procurar construir un marco normativo estable que promueva el desarrollo de la industria.

Colombia. Principales Indicadores Macroeconómicos

	2008	2009	2010					2011					2012
			T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Proy.	Proy.
PIB Nominal (USD B)	214,4	248,8	69	71	76	74	286	77,9	...	...	...	...	...
PIB Nominal (COP MM)	481	509	133	137	136	142	548	146,4	...	...	...	...	...
Crecimiento Real													
PIB real (% Var. Interanual)	3,5	1,5	4,1	4,7	3,6	4,8	4,3	5,1	4,2	5,6	4,6	4,9	5,0
Precios													
Inflación (IPC, % Var. Interanual)	7,7	2,0	1,8	2,3	2,3	3,2	3,2	3,2	3,2	3,5	3,2	3,2	3,3
Inflación básica (% Var. Interanual)	5,9	2,7	2,3	2,2	2,3	2,6	2,6	2,8	3,1	3,0	3,0	3,0	2,7
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	2244	2044	1929	1916	1800	1914	1914	1879	1780	...	...	1800	1750
Tipo de cambio (Var. % interanual)	11,4	-8,9	(24,7)	-11,2	-6,4	-6,4	-6,4	-2,5	-7,1	...	...	-6,0	-2,8
Sector Externo													
Cuenta corriente (% del PIB)	-3,2	-2,1	-1,9	-2,1	-4,6	-3,8	-3,2	-2,5	...	...	...	-3,4	
Cuenta corriente (USD mmM)	-6,9	-5,2	-1,3	-1,5	-3,4	-2,8	-9,0	-2,0	...	...	...	11,4	
Balanza comercial (USD mmM)	0,8	2,1	0,9	1,2	-0,4	0,2	2,0	1,2	...	...	...	4,0	
Exportaciones F.O.B. (USD mmM)	37,1	32,6	9,1	10,0	9,7	10,8	39,5	12,5	...	...	...	53,0	
Importaciones F.O.B. (USD mmM)	36,3	30,5	8,1	8,8	10,1	10,5	37,5	11,3	...	...	...	49,0	
Servicios (neto)	-3,1	-2,8	-0,6	-0,8	-1,0	-1,1	-3,5	-0,9	...	...	...	-4,1	
Renta de los factores	-10,3	-9,5	-2,7	-3,0	-3,2	-3,2	-12,1	-3,3	...	...	...	-15,9	
Transferencias corrientes (neto)	5,5	4,6	0,9	1,1	1,1	1,3	4,5	1,1	...	...	...	4,6	
Inversión extranjera directa (USD mmM)	10,6	7,1	1,6	1,9	2,1	1,2	6,8	3,7	...	...	...	7,7	
Sector Público													
Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB)	0,9	-1,1	...	...	...	...	-1,1	...	...	...	...	-1,0	-0,6
Bal. del Gobierno Central (% del PIB)	-2,3	-4,1	0,1	-0,9	-1,1	-1,9	-3,8	0,6	...	...	...	-4,0	-3,5
Bal. primario del SPNF (% del PIB)	3,5	0,9	...	...	...	...	0,1	...	...	...	...	0,1	1,3
Bal. del SPNF (% del PIB)	-0,1	-2,4	0,2	0,0	0,0	-3,3	-3,1	...	...	...	...	-3,5	-2,3
Indicadores de Deuda													
Deuda externa bruta (% del PIB)	19,0	22,7	18,7	19,3	21,5	22,5	22,5	20,3	...	...	...	23,5	24,2
Pública (% del PIB)	12,0	15,7	12,7	13,1	13,4	13,7	13,7	11,9	...	...	...	13,8	13,9
Privada (% del PIB)	6,9	7,0	6,0	6,2	8,1	8,8	8,8	8,4	...	...	...	9,7	10,2
Deuda del Gobierno (% del PIB, Gob. Central)	36,2	37,7	36,3	36,5	36,0	38,5	38,8	...	...	...	...	37,6	37,5

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE y Banco de la República, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – DANE y Banco de la República, proyecciones MHCP. Sector Público y respectivas proyecciones - MHCP. Indicadores de deuda – DANE, Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación; proyecciones DNP y MHCP.

Colombia. Estados financieros*

Activo	Jul-11 (a) 271.263	Jun-11 269.327	Jul-10 (b) 245.978	Var real anual entre (a) y (b) 6,6%
Disponible	16.920	17.388	16.070	1,8%
Inversiones	54.839	55.403	55.456	-4,4%
Cartera Neta	174.777	172.116	151.873	11,3%
Consumo Bruta	51.392	50.533	42.682	16,4%
Comercial Bruta	112.676	111.252	101.627	7,2%
Vivienda Bruta	13.897	13.504	11.104	21,0%
Microcrédito Bruta	5.006	4.923	4.003	20,9%
Provisiones**	8.196	8.096	7.544	5,0%
Consumo	2.993	2.926	2.642	9,6%
Comercial	4.553	4.538	4.341	1,4%
Vivienda	408	398	370	6,7%
Microcrédito	241	234	190	22,3%
Otros	24.727	24.421	22.579	5,9%
Pasivo	235.103	233.712	214.187	6,1%
Depósitos y Exigibilidades	170.678	170.874	156.437	5,5%
Cuentas de Ahorro	86.326	86.825	78.559	6,2%
CDT	46.687	46.238	41.683	8,3%
Cuentas Corrientes	31.099	31.460	30.068	0,0%
Otros	6.565	6.351	6.126	3,6%
Otros pasivos	64.425	62.838	57.750	7,9%
Patrimonio	36.160	35.616	31.791	10,0%
Ganancia/Pérdida del ejercicio	3.341	2.924	3.082	4,8%
Ingresos por intereses	10.985	9.275	12.501	-15,0%
Gastos por intereses	2.342	1.950	4.547	-50,2%
Margen neto de Intereses	745	6.330	793	-9,2%
Ingresos netos diferentes de Intereses	504	4.414	471	3,5%
Margen Financiero Bruto	1.250	10.745	1.264	-4,5%
Costos Administrativos	610	5.193	809	-27,2%
Provisiones Netas de Recuperación	114	965	121	-8,7%
Margen Operacional	5.255	4.586	334	1420,9%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	2,84	2,73	2,96	-0,12
Consumo	4,48	4,39	4,51	-0,03
Comercial	2,00	1,84	2,15	-0,15
Vivienda	2,98	3,07	3,89	-0,91
Microcrédito	4,78	4,64	4,53	0,25
Cubrimiento**	161,70	169,27	163,93	-2,23
Consumo	130,03	131,99	137,22	-7,19
Comercial	202,46	221,32	199,10	3,35
Vivienda	98,45	96,00	85,66	12,79
Microcrédito	100,62	102,37	104,89	-4,27
ROA	2,08%	2,12%	2,19%	-0,1%
ROE	15,83%	16,17%	16,78%	-0,9%
Solvencia	n.d.	14,23%	14,97%	n.d

1/ Calculado como la diferencia entre ingresos y gastos por intereses menos Prima amortizada de cartera - cuenta PUC 510406

2/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida / Cartera Bruta.

*Datos mensuales a julio de 2010 del sistema bancario. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes y cálculos Asobancaria.

** No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.